

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 22714

Ref. Expediente N° NC2017/0003975

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 24 de abril de 2017, con el N° NC2017/0003975, por FASTER DISPLAYS LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “EXPOSITOR PUBLICITARIO”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2015/017511 del 25 de febrero de 2015.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 799 el 19 de julio de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 14433, notificado el 05 de diciembre de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0003975 el 27 de febrero de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 11 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 11 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0003975 el 27 de febrero de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato que difiere del estado de la técnica más cercano, US6.347.772, en unos dispositivos de limitación adicionales que definen un tope con respecto al recorrido de contracción de una banda elástica, donde el sistema de expansión comprende por lo menos un elemento de extensión, incluyendo dicho elemento de extensión unos medios de acoplamiento para dicha banda elástica en un extremo y unos medios de conexión en el otro extremo del mismo para conectarse a unas prolongaciones laterales del expositor y el elemento de extensión comprende una pluralidad de medios de acoplamiento para dicha banda elástica, situados en diferentes puntos de dicho elemento de extensión para definir diferentes longitudes del sistema de expansión. Adicionalmente, estas diferencias no

Resolución N° 22714

Ref. Expediente N° NC2017/0003975

se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de evitar el uso de diferentes tipos de limitadores para cada tipo de expositor, proporcionando un ahorro de material y una mayor versatilidad en el uso de bandas elásticas. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 11 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0003975 el 01 de octubre de 2018 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “EXPOSITOR PUBLICITARIO CON SISTEMA DE EXPANSIÓN”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“EXPOSITOR PUBLICITARIO CON SISTEMA DE EXPANSIÓN”

Clasificación IPC: A47F 5/10, A47F 5/11.

Reivindicación(es): 1 a 11 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0003975 el 27 de febrero de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): FASTER DISPLAYS LLC.

Domicilio(s): TROLLEY SQUARE, SUITE 20 C, WILMINGTON, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Francisco LÓPEZ FERNÁNDEZ.

Prioridad(es) N°: 07/10/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/060,646

Solicitud internacional N°: PCT/US2015/017511 **Fecha:** 25 de febrero de 2015.

Vigente desde: 25 de febrero de 2015 **Hasta:** 25 de febrero de 2035.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

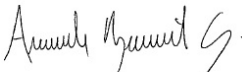
ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a FASTER DISPLAYS LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

Resolución N° 22714

Ref. Expediente N° NC2017/0003975

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 24 de junio de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRES
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2019.06.25
09:01:13 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Expositor publicitario, que comprende:
 - [a] por lo menos dos paneles (3, 4) realizados en material laminar, que presentan unas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) conectadas a los mismos por unas líneas de plegado o articulación realizadas en dichos paneles (3, 4);
 - [b] un sistema de expansión que comprende por lo menos una banda elástica de tracción (1);
 - [c] comprendiendo dicho expositor (2) además unos ganchos o elementos de enganche para conectar dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) con dicho sistema de expansión
 - [d] estando dicho sistema de expansión montado directamente entre dichos ganchos o elementos de enganche de unas de dichas prolongaciones laterales (3a, 4a) y dichos ganchos o elementos de enganche de las prolongaciones laterales (3b, 4b) opuestas,
 - [e] careciendo dicho expositor (2) de unos dispositivos de limitación adicionales que definan un tope con respecto al recorrido de contracción de dicha banda elástica (1),
 - [f] comprendiendo dicho sistema de expansión por lo menos un elemento de extensión (10, 15), comprendiendo dicho por lo menos un elemento de extensión (10, 15) unos medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1) en un extremo y unos medios de conexión (12, 17) en el otro extremo del mismo para conectarse a dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de dicho expositor (2) y
 - [g] comprendiendo dicho elemento de extensión (10, 15) una pluralidad de medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1), situados en diferentes puntos de dicho elemento de extensión (10, 15) para definir diferentes longitudes de dicho sistema de expansión.
2. Expositor según la reivindicación 1, caracterizado por que dicha por lo menos una banda elástica (1) está colgada de dos extremos, estando soportada en los puntos, en los que dicha por lo menos una banda elástica (1) está colgada y sin ningún soporte o guía en por lo menos una parte intermedia entre los soportes.
3. Expositor según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho sistema de expansión comprende dos bandas elásticas (1) conectadas entre sí a través de dicho elemento de extensión (10, 15) dispuesto entre las bandas (1) que presenta por lo menos uno de dichos medios de acoplamiento (11, 16) para cada una de dichas bandas (1) en cada extremo de dicho elemento de extensión (10, 15).
4. Expositor según la reivindicación 1 o 3, caracterizado por que dicho elemento de extensión (10, 15) está realizado en plástico flexible.
5. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que dicha banda elástica (1) es de tipo anular.
6. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que dicha banda elástica (1) es de tipo lineal con dos extremos opuestos (1a, 1b), y cada uno de dichos extremos (1a, 1b) está conectado solidariamente a un elemento de enganche de tipo gancho o grapa (18a, 18b) realizado en metal,



Ref. Expediente N° NC2017/0003975

plástico u otro material, y dichos elementos de enganche (18a, 18b) permiten que dichos extremos del elemento elástico se enganchen a dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de dicho expositor (2).

7. Expositor según la reivindicación 1 o 6, caracterizado por que comprende dos paneles expositores de mensajes (3, 4) de la misma anchura, realizados en material laminar flexible; una pluralidad de prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) conectadas al mismo por líneas de articulación o de plegado realizadas en dichos paneles (3, 4) mediante hendidos en el material laminar de dichos paneles (3, 4), de manera que cuando dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) están plegadas hacia el interior por medio de dichas líneas de articulación, se forman dichos bordes laterales (5a, 5b) en el expositor (2); estando previstos unos medios de conexión (8), tales como cola o bandas elásticas, entre las prolongaciones laterales opuestas (3a, 4a) y (3b, 4b) de los paneles del expositor para mantener dichas prolongaciones laterales opuestas (3a, 4a) y (3b, 4b) unidas entre sí; y por que se practican unos medios de enganche (6, 19) en dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de manera que dichas bandas elásticas (1) de dicho sistema de expansión o el elemento de extensión (10, 15) van a ser unidos a través de dichos medios de acoplamiento (12, 17) de dichos elementos de extensión (10, 15), o los elementos de enganche (18a, 18b) según la reivindicación 5.
8. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por que dichos paneles principales (3, 4) de dicho expositor (2) presentan una pluralidad de líneas horizontales (7) formadas por hendidos que dividen cada uno de dichos paneles (3, 4) en porciones sustancialmente rectangulares (3c, 4c), permitiendo que dichos paneles (3, 4) se plieguen a lo largo de dichas líneas (7) cuando el expositor (2) se comprime hasta dicha configuración aplanada.
9. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dos elementos simétricos (90) realizados en un material laminar sustancialmente rígido, de tipo cartón ondulado, están acoplados por medio de unas bandas elásticas o por medio de encolado a las prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) enfrentadas de los paneles principales (3, 4) correspondientes a la zona inferior de dicho expositor (2) a ambos lados de dicho expositor (2), estando cada uno de dichos elementos simétricos (90) formado por dos regiones articuladas (90a, 90b) sustancialmente rectangulares o poligonales articuladas por medio de una línea vertical de fulcro (91), estando una primera región (90a) alojada de forma coplanaria entre dicha prolongación lateral (3a, 3b) del panel principal (3, 4) y dicho panel (3, 4), siendo dicha línea de fulcro (91) paralela con el interior de dicho borde lateral (5a, 5b) del expositor (2), mientras que una segunda región (90b) se extiende hacia el interior de dicho expositor (2) una cierta longitud equivalente a la anchura de los mismos; y por que dicha segunda región (90b) presenta además un orificio (90c) o un gancho cerca del borde inferior, apto para sujetar o unir una banda elástica (92); y caracterizado por que además comprende una tercera pieza en forma de plataforma rígida (93) que presenta troquelados en el mismo, dos ganchos (93a, 93b) para dicha banda elástica (92) que está unida a la segunda región (90b) de dichos dos elementos simétricos (90), estando dicha tercera pieza en forma de plataforma (93) presionada contra la base del expositor (2) como resultado de la tensión de dicha banda elástica (92).
10. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dichos paneles principales (3, 4) del expositor se suministran en forma de dos piezas separadas (3g, 3h) que deben estar conectadas entre sí, para lo cual,



Ref. Expediente N° NC2017/0003975

la parte superior (3g) tiene en la línea inferior de la misma, varias prolongaciones (3i) distribuidas regularmente que se estrechan ligeramente hacia el extremo inferior, estando incluidas dos de dichas prolongaciones (3i) en la parte de prolongación lateral del panel correspondiente (3); y por que la segunda pieza (3h) presenta unos cortes-ranuras (3j), correspondiendo cada uno de ellos a una prolongación (3i) de la primera pieza (3g); y por que dichas prolongaciones (3i) de la primera pieza (3g) encajan perfectamente con las ranuras (3j) de la segunda pieza (3h) a lo largo de una línea recta limitadora; y por que unas bandas elásticas sujetas a las prolongaciones laterales proporcionan estabilidad y sujeción al conjunto.

11. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado por que comprende un panel plano rectangular (97) generalmente realizado en un material de tipo cartón, dividido en cinco regiones (97a, 97b, 97c, 97d y 97e) definidas por unas líneas de plegado (98a, 98b, 98c y 98d), y un panel rectangular integral (100); y por que dicho panel (97) presenta aplicaciones de cola (99) en dos regiones alternas (97b) y (97c) de dichas cinco regiones (97a, 97b, 97c, 97d y 97e), adyacentes a la región central (97e) y pliegues a lo largo de las líneas (98a y 98d) para que la cola de dichas aplicaciones de cola (99) esté en contacto con la región central (97e); y además, el panel (100) está encolado a lo largo de la región central (97e) sobre la misma cara de encolado previamente usada.